

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2017 – 47430	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURICIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONJUNTO INMOBILIARIOS 68 AVENIDAD 1 Y 2 Y OTRO	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO presentadas por CITY PARKING S.A.S.
2017 – 61501	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NINY JOHANNA MUÑOZ GONZALEZ	ALMACENES ÉXITO S.A.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 212620	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIBEL CRISTINA PINTO MONROY	VIAJES LA NUEVA COLOMBIA S.A.S.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 212317	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CRYSTIAN CAMILO CABRERA FUERTES	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO Y OTRO	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE ALKOSTO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016 – 208936	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SAYDA KINLEY ZAPATA SALAZAR	TRADER-TECNOLOGY S.A.S.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 216458	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DORIS ELIDA GARCIA ROJAS	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y OTRO	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE AMBOS DEMANDADOS
2016 – 217990	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE ELIECER RONDON URIBE	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 85363	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILMER MOSQUERA VILLAREAL	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y OTRO	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE AMBOS DEMANDADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017 – 73862	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FANNY HELENA CASTRO MAHECHA	LYRA MOTORS LTDA	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 86060	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUBEN DARIO ACUÑA VELANDIA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 73774	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARILUZ LILIANA VEGA PUENTES	THE MATTRESS WAREHOUSE S.A.S	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 85837	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR DARIO CARDONA ZULUAGA	HOGAR Y MODA S.A.S	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017 – 70688	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GILBERTO RODRIGUEZ TIRADO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 74625	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PARAISO S.A.S.	SOCIEDAD FERRETERA COMERCIO S.A.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 81950	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL PILAR GRANADOS RODRÍGUEZ	INTEGRAL SERVICECOL SOCIEDAD LTDA	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 89033	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA ZULIMA LOPEZ Y OTRO	TRANSPORTES ESPECIALES RUMBO S.A.S.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017 – 72709	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS ALBERTO VILLAREAL RODRIGUEZ	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A. Y OTRO	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE AMBOS DEMANDADOS
2016-467150	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	ISOLUCIONES SA.S.	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. DEL RECURSO DE REPOSICION..
2016-126601	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUYA (FOUD)	UNICATALUNYA COLOMBIA S.A.S Y OTROS	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO de los demandados RICARDO MAURICIO COCOMA LOZANO, UNICATALUNYA COLOMBIA S.A.S, FUNDACION UNIVERSITARIA DE CATALUNYA COLOMBIA, RICARDO MAURICIO COCOMA LOZANO Representante Legal de ALTA TECNOLOGIA ELEARNING S.A.S., y ADRIANA LUCIA GARNICA ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 101

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

						Representante Legal de ALTA TECNOLOGIA EDUCACION LTDA
15-281659	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A	EXXONMOVIL DE COLOMBIA S.A	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. DEL RECURSO DE REPOSICION..
16-082910	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FAUSTO SAENZ ORJUELA	FEDERICO DIAZ QUINTERO Y OTROS	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. DEL RECURSO DE REPOSICION..

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **05 DE JUNIO DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **05 DE JUNIO DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc